



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de
Salud del Niño"Decenio de la Igualdad de
Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación
de la Economía Peruana"**PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 001-2025****ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS**

N°	PARTICIPANTE	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
1	FERNANDEZ LIFONZO LIZETH IVONN	FUNDADO	Luego de la revaluación realizada al expediente, se comprueba que la postulante cumple con la experiencia laboral requerida para el puesto.
2	CAMPOS MALLMA YOSSELIN GUADALUPE	FUNDADO	Luego de la revaluación realizada al expediente, se comprueba que la postulante cumple con la experiencia laboral requerida para el puesto.
3	CARHUAYO RAMOS CATHERINE GIULISSA	INFUNDADO	La postulante no cuenta con Título de Especialización en Pediatría y/o afines, incumpliendo con lo requerido en el perfil del puesto para la plaza de Enfermera, detallado en el Anexo N° 02 de las Bases del presente Concurso.
4	GONZALES MACURI BONNY ALEJA	INFUNDADO	La postulante no cuenta con Título de Especialización en Pediatría y/o afines, incumpliendo con lo requerido en el perfil del puesto para la plaza de Enfermera, detallado en el Anexo N° 02 de las Bases del presente Concurso.
5	CHAVARRY AQUINO IRMA VASTI	INFUNDADO	De acuerdo al numeral IX de las Bases del presente Concurso, los documentos presentados de manera extemporánea son considerados como "no presentados". Por tal motivo, no se puede tomar en cuenta la Constancia de Prestación presentada por el postulante en su reclamo, ya que no fue presentada en su inscripción.
6	MONTALVO ACOSTA LILY LORENA	INFUNDADO	El postulante no cumplió con presentar la Solicitud de Inscripción, lo cual era un requisito obligatorio según el numeral IX de las Bases del presente Concurso. Asimismo, no se puede tomar en cuenta la Solicitud de Inscripción presentada en su reclamo, ya que de acuerdo al numeral IX de las Bases del presente Concurso, los documentos presentados de manera extemporánea son considerados como "no presentados"
7	TIPIAN MESIAS ESTEFANY ROCIO	INFUNDADO	De acuerdo al numeral IX de las Bases del presente Concurso, los documentos presentados de manera extemporánea son considerados como "no presentados". Por tal motivo, no se puede tomar en cuenta los documentos presentados por el postulante en su reclamo, ya que no fueron presentados en su inscripción.
8	VASQUEZ SANDOVAL ALEJANDRO CESAR	INFUNDADO	El postulante no cumplió con presentar la Solicitud de Inscripción, lo cual era un requisito obligatorio según el numeral IX de las Bases del presente Concurso. Asimismo, no se puede tomar en cuenta la Solicitud de Inscripción presentada en su reclamo, ya que de acuerdo al numeral IX de las Bases del presente Concurso, los documentos presentados de manera extemporánea son considerados como "no presentados"
9	APAGUEÑO ESTRADA JULIET CAROLYN	INFUNDADO	El postulante no cumplió con presentar la Solicitud de Inscripción, lo cual era un requisito obligatorio según el numeral IX de las Bases del presente Concurso. Asimismo, no se puede tomar en cuenta la Solicitud de Inscripción presentada en su reclamo, ya que de acuerdo al numeral IX de las Bases del presente Concurso, los documentos presentados de manera extemporánea son considerados como "no presentados"



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño



"Decenio de la Igualdad de
Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación
de la Economía Peruana"

10	LEMUS ARTEAGA KEVIN EDWARD	INFUNDADO	El postulante no cumplió con presentar la Solicitud de Inscripción, lo cual era un requisito obligatorio según el numeral IX de las Bases del presente Concurso. Asimismo, no se puede tomar en cuenta la Solicitud de Inscripción presentada en su reclamo, ya que de acuerdo al numeral IX de las Bases del presente Concurso, los documentos presentados de manera extemporánea son considerados como "no presentados"
----	-------------------------------	-----------	---

LA COMISIÓN